



Quinta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

y una á Continuacion de este Acuerdo, y por  
do D. Lorenzo, de traslado del Procurador.

Asi lo acordaron y firmaron D.ños Señores de ella

Doy fe: D.ños Andrés Madro D.ños Jueces e Canones  
Leon Candor Ramon Munoz

D.ños Alfonso D.ños  
Ramos, Juan, Castilla

D.ños Luis Joseph, Mateo  
Ferrer  
Antemi

Juan Diego Ruiz

En la Villa de Trama, a diez dias del mes de Julio de  
mil Setecientos y ochenta años. Yo el Sr. Notario  
el Decano que conoca en el Cavildo Anterior. y  
ley á la Real la Superior Orden del Consejo de  
Guerra. que mandamos á D. Carlos Joseph Perera,  
Contador Interbentor de la N. Encom. de Sevilla  
en su persona, y de todo quito enterado Doy fe.

Juan Diego Ruiz

